

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27457 *REAL DECRETO 1510/1992, de 4 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, Comercio y Turismo.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Claudio Aranzadi Martínez.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

27458 *ORDEN de 27 de noviembre de 1992 por la que se resuelve concurso de promoción a la Categoría Primera del Cuerpos de Secretarios Judiciales entre Secretarios de la Segunda Categoría.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de promoción entre Secretarios judiciales de la Segunda Categoría las plazas de Secretario de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del mismo mes,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, 1.º del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha acordado promover a la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales a los Secretarios de Segunda Categoría que a continuación se relacionan, destinándoles a las Secretarías que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Don José Fagoaga Pérez. Destino actual: Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Valencia. Plaza para la que se le nombra: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Valencia.

Don J. Ignacio Martínez de Alegría Iñiguez de Gordo. Destino actual: Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional. Plaza para la que se le nombra: Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los ocho días naturales siguientes al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

27459 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia, don Joaquín Jesús Clemente Sapena Tomás, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia, don Joaquín Jesús Clemente Sapena Tomás, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

27460 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Palencia don Francisco Gutiérrez Herrero, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre